

Condenan a dos hombres por asesinar a una mujer y sus dos hijos

Dos sujetos identificados como Yoslay José Gómez Tovar (60) y Miguel Ángel Pérez Quero (33), por la muerte de una mujer llamada Contray Zoocua (49) y sus hijos Ramón y Liliana Mena de 6 y 12 años de edad, respectivamente.

Según el informe del Ministerio Público en su página web que el hecho ocurrió el 1 de octubre del 2016 en el sector Trapichito de la parroquia Vista al Sol de San Félix, estado Bolívar.

Ese día, varios hombres ingresaron armados a la vivienda de las víctimas, donde dispararon a la madre y sus hijos sin mediar palabras hasta causarles la muerte y huyeron inmediatamente del lugar.

En consecuencia, vecinos de las víctimas alertaron a funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, quienes se trasladaron hasta el referido sector.

Luego de varias labores de investigación coordinadas por el Ministerio Público, los agresores fueron detenidos en las adyacencias del hecho.

En el juicio, la Fiscalía 11a del segundo circuito de esa jurisdicción ratificó la acusación contra Gómez Tovar y Pérez Quero por la comisión del delito de homicidio intencional calificado por motivo fútil y alevosía.

Una vez evaluados los elementos de prueba por parte de la representación fiscal, el Tribunal 6° de Juicio de Puerto Ordaz dictó la citada condena contra los hombres, la cual cumplirán en el Centro Penitenciario Agroproductivo de Barcelona, ubicado en el estado Anzoátegui.

Con información de 800 noticias